



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

Según se pone de manifiesto en un informe del Instituto ECRI

EL USO INCORRECTO DE LAS TICs EN SALUD PUEDE PRODUCIR DAÑOS SOBRE LOS PACIENTES

- **El documento, titulado ‘Top 10 Patient Safety Concerns for Healthcare Organizations’, proporciona a las organizaciones de pacientes un medidor sobre cómo es gestionada su seguridad**
- **El primer puesto de este Top 10 lo ocupan los fallos en la integración de datos de la historia clínica electrónica del paciente**
- **Desde la SEEIC señalan que, “actualmente, el grado de integración de las herramientas TIC en la sanidad española aún es bajo y que la historia clínica electrónica común está pendiente de su pleno desarrollo desde 2006”**
- **Desde el punto de vista técnico, la mayor dificultad radica en la interoperabilidad entre los diferentes sectores que intervienen en la digitalización de los registros**

Madrid, 26 de mayo de 2014.- El Instituto ECRI ha publicado el informe ‘Top 10 Patient Safety Concerns for Healthcare Organizations’ con el fin de proporcionar a las organizaciones de pacientes un medidor sobre cómo es gestionada su seguridad. Así, el primer puesto de este Top 10 lo ocupan los fallos en la integración de datos de la historia clínica electrónica del paciente y, desde la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC), aportan su valoración sobre este punto.

Según se pone de manifiesto en el informe del Instituto ECRI, en Estados Unidos, la implantación de la historia clínica electrónica en centros sanitarios se ha triplicado en los últimos años. Sin embargo, no hay que olvidar que los sistemas de tecnologías de la información y comunicación (conocidas como TIC) en salud son muy complejos, ya que gestionan gran cantidad de datos y es fácil que se produzcan errores cuando dichos sistemas no están bien diseñados e implementados.

De hecho, tal y como señala Jesús Lucinio Manzanares Pedroche, presidente de la SEEIC: “Mientras que los sistemas adecuadamente diseñados e implementados pueden proporcionar información completa, actualizada y precisa de cara a una correcta atención al paciente, la presencia de datos incorrectos puede conducir a un tratamiento erróneo, y, como consecuencia, producir daños sobre la salud de las personas tratadas”.

Fallos en la entrada de datos, uso inadecuado de los valores por defecto, copiar y pegar información antigua en un nuevo informe, el uso al mismo tiempo de información relativa a un mismo paciente en formato papel y electrónico, entre otros, son algunos de los errores que se pueden producir.



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

El informe del Instituto ECRI recomienda una serie de pasos a seguir con el fin de salvaguardar la integridad de los datos electrónicos de los pacientes:

- Evaluar el flujo de trabajo clínico para entender cómo utiliza los datos el personal de primera línea (por ejemplo, el personal administrativo que trabaja en la recepción del centro sanitario).
- Probar el sistema y las interfaces asociadas, a ser posible, en un entorno simulado, con el fin de verificar que el sistema está funcionando como se pretende.
- Proporcionar a los usuarios de estos sistemas formación continuada y el soporte pertinente.
- Establecer un mecanismo para que los usuarios puedan reportar los problemas cuando estos son detectados.

Respecto a España, desde la SEEIC ponen de manifiesto que, “actualmente, el grado de integración de las herramientas TIC en la sanidad española aún es bajo y la historia clínica electrónica común está pendiente de su pleno desarrollo desde el año 2006”. Al mismo tiempo, desde esta sociedad científica señalan que “a pesar de que se están produciendo avances a nivel normativo en este aspecto, como la designación del software médico como un producto sanitario activo no implantable, aún quedan retos que alcanzar en este sentido”.

Se considera software médico autónomo los sistemas de imagen médica hospitalarios, software de soporte de decisiones médicas de tratamiento o diagnóstico, sistemas de seguimiento de pacientes, sistemas expertos de tratamiento de datos de análisis clínicos, sistemas de telemedicina y telecirugía, sistemas web para monitorización y apps sanitarias, todos ellos cuando su finalidad prevista cumple la directiva de producto sanitario.

Este avance en concreto se enmarca en la circular nº3/2012 de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en cuya elaboración participaron la SEEIC y FENIN (Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria), y en la que se establecían, además de esta definición, una serie de recomendaciones para la asistencia técnica de los productos sanitarios en los centros y hospitales, públicos y privados.

Interoperabilidad entre los diferentes sectores

Hace un año, el Instituto ECRI abordó el tema de la digitalización de los registros médicos en otro informe, titulado ‘Risk Managers’ 10 Strategies for Health IT Success’, en el que plasmaban las diez estrategias para lograr un completo, correcto y seguro proceso de digitalización e integración de las TIC en los centros sanitarios.

A este respecto, el presidente de la SEEIC recuerda que “desde el punto de vista técnico, la mayor dificultad radica en la interoperabilidad entre los diferentes sectores que intervienen en la digitalización de los registros”. Por ello, desde esta sociedad científica insisten en que la ordenación del equipo humano y su cualificación profesional es fundamental para una asistencia segura y de calidad.



Comunicado de Prensa

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

En la SEEIC ponen de manifiesto, a su vez, que “este correcto uso de los sistemas informáticos y, por lo tanto, de la tecnología sanitaria, va a repercutir en una mejor atención y diagnóstico, además de en una disminución de los costes asociados”.

Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC)

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico, constituida con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para el correcto, seguro y eficiente uso del equipamiento electromédico, y colaborar en la preparación y formación de los profesionales de la Electromedicina. Estos profesionales desarrollan su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

La decidida apuesta de la SEEIC por la formación cualificada y la regulación del sector en pro de una mejor calidad asistencial y seguridad del paciente, se ha materializado con el impulso de los certificados de profesionalidad en Electromedicina, instrumentos de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales. Como entidad impulsora de este proyecto formativo, cuya primera promoción se creó en 2012, se plantea como retos la consolidación de la categoría profesional dentro del sistema sanitario y de las empresas del sector, así como el reconocimiento de servicios de Electromedicina potentes en todos los hospitales de España.

Para más información:

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC
Alba Corrada / Irene Fernández
91 563 23 00 / 670 655 038 / 661 67 82 83
albacorrada@berbes.com / irenefernandez@berbes.com
Página Web de la SEEIC: www.seeic.org